Santa Elena, 09 de mayo de 2019

Señor
Miguel Ángel Neira Figueroa
PRESIDENTE
FULVISION CIA.LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien solicitar a usted señor Presidente, que de conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Título Cuarto del Estatuto de la compañía FULVISION CIA.LTDA., se digne convocar una Junta General Universal de Socios, para que conozcan y resuelva sobre mi renuncia como Presidente de la Compañía, cargo que lo he ejercido con absoluta responsabilidad y transparencia, sin embargo, por asuntos de absoluta índole personal, me veo en la necesidad de presentar mi renuncia de dicho cargo, agradeciendo la confianza depositada en mí.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Miguel Ángel Neira Figueroa
Socio FULVISION CIA.LTDA.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-157

En esta fecha, Diecisiete de Mayo de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el presente instrumento público de:RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida Número Noventa y Dos(92) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 1, folios 487 a 492, celebrado entre los siguientes intervinientes: (FULVISION CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA, NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL en calidad de RENUNCIANTE)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalidará

Santa Elena, 17 de mayo de 2019.

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Gloria Isabel Almpida Palate

Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

Santa Elena, 09 de mayo de 2019

Señor
Miguel Ángel Neira Figueroa
PRESIDENTE
FULVISION CIA.LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien solicitar a usted señor Presidente, que de conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Título Cuarto del Estatuto de la compañía FULVISION CIA.LTDA., se digne convocar una Junta General Universal de Socios, para que conozcan y de ser el caso aprueben la cesión de 392 de mis participaciones a favor del señor Miguel Ángel Neira Figueroa, de conformidad con el Art. Octavo del Estatuto de la compañía.

Por otra parte, me vengo desempeñando como Gerente General de la Compañía, cargo que lo he ejercido con absoluta responsabilidad y transparencia, sin embargo, por asuntos de absoluta índole personal, me veo en la necesidad de presentar mi renuncia de dicho cargo, agradeciendo la confianza depositada en mí.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Brenda Katherine Salinas Guanoluisa
Socio FULVISION CIA.LTDA.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-158

0 En esta fecha, Diecisiete de Mayo de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la
2 partida Número Noventa y Tres(93) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 1, folios
3 493 a 498, celebrado entre los siguientes intervinientes: (FULVISION CIA. LTDA.
4 en calidad de COMPAÑÍA, SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE en calidad de
5 RENUNCIANTE)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Fecha: Diecisiete de Mayo de 2019

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Brenda Isabel Almeida Palate
Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

Factura: 001-002-000038869

20192401001P01802

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ELENA

EXTRACTO

Escritura N°:	20192401001P01802

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2019, (14:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919655803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925087389	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921988150	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	392.00

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

Notaría Primera
Abg. Gina Reyes Borbor
Notaria

No ESCRITURA 20192401001P01802

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA E ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA.

CUANTIA: USD$ 392,00

DI: 2 COPIAS

En el cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, hoy día **trece de junio** del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA MAGISTER GINA AUXILIADORA REYES BORBOR**, Notaria Titular Primera del cantón; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señores **BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA E ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ,** por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, quienes declaran ser de estado civil casados, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero nueve uno nueve seis cinco cinco ocho cero tres y cero nueve dos cinco cero ocho siete tres ocho nueve, respectivamente, ella de veitinueve

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

P´S.R.P.

años de edad, Asistente Administrativa, con número de celular cero nueve seis uno dos cero cinco cuatro siete tres, domiciliada en el Barrio Emperatriz de esta ciudad, él de treinta y tres años de edad, Asistente en Planta, número de celular cero nueve seis cero dos siete tres seis uno cinco, domiciliado en la Ciudadela San Vicente del cantón La Libertad y de tránsito por esta ciudad, a quienes se los llamará **"LOS CEDENTES"**; y, por otra parte, el señor **MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA,** por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos uno nueve ocho ocho uno cinco cero, de treinta y seis años de edad, estudiante, con número de celular cero nueve ocho cero siete cuatro tres ocho dos cero, domiciliado en vía Punta Carnero Ciudadela Une del cantón La Libertad y de trásnito por esta ciudad, a quien llamaremos **"EL CESIONARIO"**; Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en este acto en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificaciones cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura

P' S.R.P.

como documentos habilitantes. Autorizándome además de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar los documentos que se deberán incorporar a este instrumento. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, en plena libertad y me piden que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan: **SEÑORA NOTARIA.-** En protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **cesión de Participaciones** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la presente celebración, por una parte como cedentes la señora **Brenda Katherine Salinas Guanoluisa** y su cónyuge el señor **Israel Fernando Yagual Suárez**, y por la otra parte como cesionario el señor **Miguel Ángel Neira Figueroa;** los comparecientes ciudadanos ecuatorianos capaces para obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El catorce de marzo del dos mil diecinueve, mediante escritura pública celebrada ante el

P´ S.R.P.

Notario Primero del cantón Santa Elena, se constituyó la compañía **FULVISION CIA.LTDA.,** dicho instrumento público fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena el veintitres de Marzo del dos mil diecinueve con el número dieciocho. La primera compareciente, como socia de la compañía **FULVISION CIA.LTDA.,** a la cual le corresponde un total de trescientos noventa y seis de las participaciones; siendo su afán ceder un total de trescientos noventa y dos participaciones del capital social; en tanto que el segundo compareciente, ha decidido adquirir las referidas participaciones. Para proceder a ceder las participaciones, la primera compareciente ha solicitado el nueve de mayo del dos mil diecinueve al Presidente de la compañía, convoque a Junta General Universal de Socios para que esta conozca y apruebe la solicitud para vender sus participaciones al señor Miguel Ángel Neira Figueroa. El Gerente de la compañía, mediante comunicaciones del nueve de mayo del dos mil diecinueve, ha convocado a la Junta General Universal de Socios, misma que se ha efectuado el día Lunes trece de mayo del dos mil diecinueve, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle diez de agosto

P´ S.R.P.

s/n de la ciudad de Santa Elena, en la cual se ha contado con la presencia del cien por ciento del capital social. En la referida junta universal, los socios han aceptado la solicitud de la señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, sin que se haya presentado oposición alguna, tal como se aprecia de la copia certificada del Acta de la referida junta, misma que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la primera compareciente señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa y su cónyuge el señor Israel Fernando Yagual Suarez, al tenor de lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, tienen a bien ceder y dar en perpetua enajenación trescientas noventa y dos de sus participaciones que tienen en la compañía **FULVISION CIA.LTDA.**, a favor del señor Miguel Ángel Neira Figueroa. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente transferencia es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte el cesionario, el señor Miguel Ángel Neira Figueroa, acepta la cesión de las trescientos noventa y dos

P´ S.R.P.

participaciones, que hacen a su favor la señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa y su cónyuge el señor Israel Fernando Yagual Suárez. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones, es de trescientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se agregan como documentos habilitantes: La certificación otorgada por la Gerente de la compañía, así como copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios efectuada el trece de mayo del dos mil diecinueve. **OCTAVA.- CLAUSULA LEGAL:** Sírvase usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas legales para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **ABOGADO SEBASTIAN MUÑOZ VÉLEZ. MATRICULA NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE COLEGIO DE ABOGADOS.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en

P´ S.R.P.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FULVISION CIA.LTDA.

En cumplimiento de a lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, en relación con el Título Cuarto del Estatuto de la compañía FULVISION CIA.LTDA., y a la convocatoria efectuada en Santa Elena, 09 de mayo de 2019 de manera directa a todos y cada uno de los señores socios, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle 10 de agosto s/n de la ciudad de Santa Elena, se reúne la Junta General Universal de Socios a efectuarse el día de hoy Lunes 13 de mayo de 2019, a las 15h00, con el siguiente orden del día:

a) Conocimiento y aprobación de las solicitudes efectuadas por la socia Brenda Katherine Salinas Guanoluisa para ceder 392 de sus participaciones al señor Miguel Ángel Neira Figueroa, todo ello de conformidad con el Art. Octavo del Estatuto de la compañía.
b) Conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentada por la Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa
c) Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. Miguel Ángel Neira Figueroa.
d) Nombramiento de nuevo gerente y presidente de la compañía.

Se procede a constatar el quorum, encontrándose presentes los señores Miguel Ángel Neira Figueroa y Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, con lo que se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía.

De inmediato se procede con la lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los asistentes y se empieza a tratar el mismo:

a) Se da lectura a los oficios presentados por los socios la socia Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, misma que en la parte pertinente textualmente rezan: *"... digne convocar una Junta General Universal de Socios, para que conozcan y de ser el caso aprueben la cesión de* la cesión de mis 392 de *mis participaciones al señor* Miguel Ángel Neira Figueroa., *de conformidad con el Art. Octavo del Estatuto de la compañía.*

Los socios deliberan sobre la solicitud presentada y no encuentran oposición para la cesión y en definitiva aceptan la solicitud efectuada y autorizan que ceda las participaciones al señor *al señor* Miguel Ángel Neira Figueroa; se toma la votación y por unanimidad se aprueban las solicitudes.

Una vez aceptada la solicitud, el capital social de la compañía quedo de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	SUSCRIPCIÓN	PAGO
BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA	4	1%	$4	$4
MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA	396	99%	$396	$396
TOTALES	400	100%	$400	$400

b) Conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentada por la Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa.

Los socios deliberan sobre la renuncia presentada por la Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa al cargo de Gerente General de la compañía, la cual sostiene su decisión y agradece la confianza otorgada, pero por razones absolutamente personales indica no poder continuar ejerciendo dicho cargo. Por lo que se toma la votación y unánimemente se acepta la renuncia al cargo de Gerente General.

c) Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. Miguel Ángel Neira Figueroa.

Los socios deliberan sobre la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel Neira Figueroa al cargo de Presidente de la compañía, el cual sostiene su decisión y agradece la confianza otorgada, pero por razones absolutamente personales indica no poder continuar ejerciendo dicho cargo. Por lo que se toma la votación y unánimemente se acepta la renuncia al cargo de Presidente.

d) Nombramiento de nuevo gerente y presidente de la compañía.

De inmediato se procede a nombrar al nuevo gerente de la compañía, para lo cual se nomina al señor Miguel Ángel Neira Figueroa, los socios deliberan y por unanimidad lo nombran gerente, quien lo acepta y agradece la confianza depositada, debiendo girarse el respectivo oficio notificando del nombramiento.

De inmediato se procede a nombrar al nuevo presidente de la compañía, para lo cual se nomina a la señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, los socios deliberan y por unanimidad la nombran presidente, quien lo acepta y agradece la confianza depositada, debiendo girarse el respectivo oficio notificando del nombramiento.

Siendo las 17H00, habiéndose agotado el Orden del Día y que al no haber más puntos que tratar, declara concluida la Junta General Universal de Socios, firmando para constancia los asistentes.

Santa Elena, 13 de mayo de 2019.

Brenda Katherine Salinas Guanoluisa

Miguel Ángel Neira Figueroa

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Harbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Certifico que es fiel copia del Original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091965580-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
LA LIBERTAD
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3343V3422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS YAGUAL EDDY ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUISA TENELEMA PAULA OBDULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2019-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-22

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Brenda Salinas

Barrio Santa Elena
Telf: 0961205473

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019
CNE
0044 F
0044 - 229
0919655883
SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
1

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

DOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
SANTA ELENA, Junio 13 del 2019

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092508738-9
APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUAL SUAREZ
ISRAEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BRENDA KATHERINE
SALINAS GUANOLUISA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3344I1244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUAL DE LA CRUZ ISIDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ FLORES MERLIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2016-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-08

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0073 M
JUNTA No.
0073 - 328
CERTIFICADO No.
0925087389
CÉDULA No.
YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA SANTA ELENA
CANTÓN LA LIBERTAD
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA LA LIBERTAD
ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

DOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
SANTA ELENA Junio 13 del 2019

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

La Libertad
Cdo. San Vicente
Cell 0960273615

Abg. Gina Reyes Borbor Mg. NOTARIA Santa Elena - Ecuador

o vía Puerta Correo calle. UNE- La Libertad

: 0980743820.

NOTARÍA PRIMERA Abg. Gina Reyes Borbor Mg. NOTARIA Santa Elena - Ecuador

DOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
SANTA ELENA Junio 13 del 2019

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921988150

Nombres del ciudadano: NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NEIRA CARVAJAL MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA INTRIAGO ROSA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Cina Reyes Barbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

N° de certificado: 197-233-30499

197-233-30499

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925087389

Nombres del ciudadano: YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: YAGUAL DE LA CRUZ ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ FLORES MERLIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

N° de certificado: 191-233-30510

191-233-30510

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

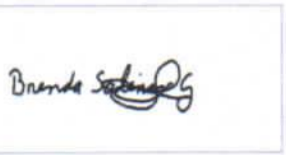

Número único de identificación: 0919655803

Nombres del ciudadano: SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: SALINAS YAGUAL EDDY ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUANOLUISA TENELEMA PAULA OBDULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

N° de certificado: 190-233-30596

190-233-30596

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

la aceptación de su contenido, y la suscriben en unidad de Acto conmigo la Notaria, y se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.-

BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA

C.C. 0919655803 C.V. 0044-229

ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ

C.C. 0925087389 C.V. 0073-328

MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA

C.C. 0921988150 C.V. 0040-194

ABG.GINA REYES BORBOR Mg.

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON SANTA ELENA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta [illegible] que firmo, rúbrico y sello, en la misma fecha de su otorgamiento

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

NOTARIA 01 SANTA ELENA 396286

P' S.R.P.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-180

En esta fecha, Treinta de Enero de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el presente instrumento público de:UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR (Referencia 1), con la partida Número Dos cientos Diez(210) del libro de PROPIEDADES, tomo 14, folios 7806 a 7842..Que se refiere al(los) siguiente(s) Bien(es):(Inmuebles), Ficha Registral:60598, Referencia de Notas:(Referencia 1)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, 30 de enero de 2019

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Gloria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

Lo testado no corre. Santa Elena, diecinueve de Junio del dos mil diecinueve. - La Registradora.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-180

En esta fecha, Trece de Junio de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el presente instrumento público de:CESIÓN DE PARTICIPACIONES (Referencia 1), con la partida Número Cuarenta y Nueve(49) del libro de REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, folios 815 a 828, celebrado entre los siguientes intervinientes: (SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE en calidad de CEDENTE, YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO en calidad de CEDENTE, NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL en calidad de CESIONARIO)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, 19 de junio de 2019

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Gloria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 1

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficina: Calle Juan Montalvo entre Abdón Calderón
y 10 de Agosto, Atrás del Cuerpo de Bomberos
Cantón Santa Elena Telf. (04)2940719
E-mail: ginareybor@hotmail.com

Santa Elena, 09 de mayo de 2019

Señor
Miguel Ángel Neira Figueroa
PRESIDENTE
FULVISION CIA.LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien solicitar a usted señor Presidente, que de conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Título Cuarto del Estatuto de la compañía FULVISION CIA.LTDA., se digne convocar una Junta General Universal de Socios, para que conozcan y resuelva sobre mi renuncia como Presidente de la Compañía, cargo que lo he ejercido con absoluta responsabilidad y transparencia, sin embargo, por asuntos de absoluta índole personal, me veo en la necesidad de presentar mi renuncia de dicho cargo, agradeciendo la confianza depositada en mí.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Miguel Ángel Neira Figueroa
Socio FULVISION CIA.LTDA.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-157

En esta fecha, Diecisiete de Mayo de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el presente instrumento público de:RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida Número Noventa y Dos(92) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 1, folios 487 a 492, celebrado entre los siguientes intervinientes: (FULVISION CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA, NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL en calidad de RENUNCIANTE)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalidará

Santa Elena, 17 de mayo de 2019.

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Gloria Isabel Almpida Palate

Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

Santa Elena, 09 de mayo de 2019

Señor
Miguel Ángel Neira Figueroa
PRESIDENTE
FULVISION CIA.LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien solicitar a usted señor Presidente, que de conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Título Cuarto del Estatuto de la compañía FULVISION CIA.LTDA., se digne convocar una Junta General Universal de Socios, para que conozcan y de ser el caso aprueben la cesión de 392 de mis participaciones a favor del señor Miguel Ángel Neira Figueroa, de conformidad con el Art. Octavo del Estatuto de la compañía.

Por otra parte, me vengo desempeñando como Gerente General de la Compañía, cargo que lo he ejercido con absoluta responsabilidad y transparencia, sin embargo, por asuntos de absoluta índole personal, me veo en la necesidad de presentar mi renuncia de dicho cargo, agradeciendo la confianza depositada en mí.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Brenda Katherine Salinas Guanoluisa
Socio FULVISION CIA.LTDA.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-158

0 En esta fecha, Diecisiete de Mayo de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la
2 partida Número Noventa y Tres(93) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 1, folios
3 493 a 498, celebrado entre los siguientes intervinientes: (FULVISION CIA. LTDA.
4 en calidad de COMPAÑÍA, SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE en calidad de
5 RENUNCIANTE)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Fecha: Diecisiete de Mayo de 2019

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Brenda Isabel Almeida Palate
Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

Factura: 001-002-000038869

20192401001P01802

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ELENA

EXTRACTO

Escritura N°:	20192401001P01802

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2019, (14:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919655803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925087389	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921988150	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	392.00

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

Notaría Primera
Abg. Gina Reyes Borbor
Notaria

No ESCRITURA 20192401001P01802

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA E ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA.

CUANTIA: USD$ 392,00

DI: 2 COPIAS

En el cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, hoy día **trece de junio** del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA MAGISTER GINA AUXILIADORA REYES BORBOR**, Notaria Titular Primera del cantón; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señores **BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA E ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ,** por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, quienes declaran ser de estado civil casados, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero nueve uno nueve seis cinco cinco ocho cero tres y cero nueve dos cinco cero ocho siete tres ocho nueve, respectivamente, ella de veitinueve

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

P´S.R.P.

años de edad, Asistente Administrativa, con número de celular cero nueve seis uno dos cero cinco cuatro siete tres, domiciliada en el Barrio Emperatriz de esta ciudad, él de treinta y tres años de edad, Asistente en Planta, número de celular cero nueve seis cero dos siete tres seis uno cinco, domiciliado en la Ciudadela San Vicente del cantón La Libertad y de tránsito por esta ciudad, a quienes se los llamará **"LOS CEDENTES"**; y, por otra parte, el señor **MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA,** por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos uno nueve ocho ocho uno cinco cero, de treinta y seis años de edad, estudiante, con número de celular cero nueve ocho cero siete cuatro tres ocho dos cero, domiciliado en vía Punta Carnero Ciudadela Une del cantón La Libertad y de trásnito por esta ciudad, a quien llamaremos **"EL CESIONARIO"**; Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en este acto en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificaciones cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura

P' S.R.P.

como documentos habilitantes. Autorizándome además de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar los documentos que se deberán incorporar a este instrumento. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, en plena libertad y me piden que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan: **SEÑORA NOTARIA.-** En protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **cesión de Participaciones** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la presente celebración, por una parte como cedentes la señora **Brenda Katherine Salinas Guanoluisa** y su cónyuge el señor **Israel Fernando Yagual Suárez**, y por la otra parte como cesionario el señor **Miguel Ángel Neira Figueroa;** los comparecientes ciudadanos ecuatorianos capaces para obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El catorce de marzo del dos mil diecinueve, mediante escritura pública celebrada ante el

P´ S.R.P.

Notario Primero del cantón Santa Elena, se constituyó la compañía **FULVISION CIA.LTDA.,** dicho instrumento público fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena el veintitres de Marzo del dos mil diecinueve con el número dieciocho. La primera compareciente, como socia de la compañía **FULVISION CIA.LTDA.,** a la cual le corresponde un total de trescientos noventa y seis de las participaciones; siendo su afán ceder un total de trescientos noventa y dos participaciones del capital social; en tanto que el segundo compareciente, ha decidido adquirir las referidas participaciones. Para proceder a ceder las participaciones, la primera compareciente ha solicitado el nueve de mayo del dos mil diecinueve al Presidente de la compañía, convoque a Junta General Universal de Socios para que esta conozca y apruebe la solicitud para vender sus participaciones al señor Miguel Ángel Neira Figueroa. El Gerente de la compañía, mediante comunicaciones del nueve de mayo del dos mil diecinueve, ha convocado a la Junta General Universal de Socios, misma que se ha efectuado el día Lunes trece de mayo del dos mil diecinueve, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle diez de agosto

P´ S.R.P.

s/n de la ciudad de Santa Elena, en la cual se ha contado con la presencia del cien por ciento del capital social. En la referida junta universal, los socios han aceptado la solicitud de la señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, sin que se haya presentado oposición alguna, tal como se aprecia de la copia certificada del Acta de la referida junta, misma que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la primera compareciente señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa y su cónyuge el señor Israel Fernando Yagual Suarez, al tenor de lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, tienen a bien ceder y dar en perpetua enajenación trescientas noventa y dos de sus participaciones que tienen en la compañía **FULVISION CIA.LTDA.**, a favor del señor Miguel Ángel Neira Figueroa. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente transferencia es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte el cesionario, el señor Miguel Ángel Neira Figueroa, acepta la cesión de las trescientos noventa y dos

P´ S.R.P.

participaciones, que hacen a su favor la señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa y su cónyuge el señor Israel Fernando Yagual Suárez. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones, es de trescientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se agregan como documentos habilitantes: La certificación otorgada por la Gerente de la compañía, así como copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios efectuada el trece de mayo del dos mil diecinueve. **OCTAVA.- CLAUSULA LEGAL:** Sírvase usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas legales para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **ABOGADO SEBASTIAN MUÑOZ VÉLEZ. MATRICULA NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE COLEGIO DE ABOGADOS.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en

P´ S.R.P.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FULVISION CIA.LTDA.

En cumplimiento de a lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, en relación con el Título Cuarto del Estatuto de la compañía FULVISION CIA.LTDA., y a la convocatoria efectuada en Santa Elena, 09 de mayo de 2019 de manera directa a todos y cada uno de los señores socios, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle 10 de agosto s/n de la ciudad de Santa Elena, se reúne la Junta General Universal de Socios a efectuarse el día de hoy Lunes 13 de mayo de 2019, a las 15h00, con el siguiente orden del día:

a) Conocimiento y aprobación de las solicitudes efectuadas por la socia Brenda Katherine Salinas Guanoluisa para ceder 392 de sus participaciones al señor Miguel Ángel Neira Figueroa, todo ello de conformidad con el Art. Octavo del Estatuto de la compañía.
b) Conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentada por la Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa
c) Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. Miguel Ángel Neira Figueroa.
d) Nombramiento de nuevo gerente y presidente de la compañía.

Se procede a constatar el quorum, encontrándose presentes los señores Miguel Ángel Neira Figueroa y Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, con lo que se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía.

De inmediato se procede con la lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los asistentes y se empieza a tratar el mismo:

a) Se da lectura a los oficios presentados por los socios la socia Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, misma que en la parte pertinente textualmente rezan: *"... digne convocar una Junta General Universal de Socios, para que conozcan y de ser el caso aprueben la cesión de* la cesión de mis 392 de *mis participaciones al señor* Miguel Ángel Neira Figueroa., *de conformidad con el Art. Octavo del Estatuto de la compañía.*

Los socios deliberan sobre la solicitud presentada y no encuentran oposición para la cesión y en definitiva aceptan la solicitud efectuada y autorizan que ceda las participaciones al señor *al señor* Miguel Ángel Neira Figueroa; se toma la votación y por unanimidad se aprueban las solicitudes.

Una vez aceptada la solicitud, el capital social de la compañía quedo de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	SUSCRIPCIÓN	PAGO
BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA	4	1%	$4	$4
MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA	396	99%	$396	$396
TOTALES	400	100%	$400	$400

b) Conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentada por la Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa.

Los socios deliberan sobre la renuncia presentada por la Sra. Brenda Katherine Salinas Guanoluisa al cargo de Gerente General de la compañía, la cual sostiene su decisión y agradece la confianza otorgada, pero por razones absolutamente personales indica no poder continuar ejerciendo dicho cargo. Por lo que se toma la votación y unánimemente se acepta la renuncia al cargo de Gerente General.

c) Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. Miguel Ángel Neira Figueroa.

Los socios deliberan sobre la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel Neira Figueroa al cargo de Presidente de la compañía, el cual sostiene su decisión y agradece la confianza otorgada, pero por razones absolutamente personales indica no poder continuar ejerciendo dicho cargo. Por lo que se toma la votación y unánimemente se acepta la renuncia al cargo de Presidente.

d) Nombramiento de nuevo gerente y presidente de la compañía.

De inmediato se procede a nombrar al nuevo gerente de la compañía, para lo cual se nomina al señor Miguel Ángel Neira Figueroa, los socios deliberan y por unanimidad lo nombran gerente, quien lo acepta y agradece la confianza depositada, debiendo girarse el respectivo oficio notificando del nombramiento.

De inmediato se procede a nombrar al nuevo presidente de la compañía, para lo cual se nomina a la señora Brenda Katherine Salinas Guanoluisa, los socios deliberan y por unanimidad la nombran presidente, quien lo acepta y agradece la confianza depositada, debiendo girarse el respectivo oficio notificando del nombramiento.

Siendo las 17H00, habiéndose agotado el Orden del Día y que al no haber más puntos que tratar, declara concluida la Junta General Universal de Socios, firmando para constancia los asistentes.

Santa Elena, 13 de mayo de 2019.

Brenda Katherine Salinas Guanoluisa

Miguel Ángel Neira Figueroa

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Harbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Certifico que es fiel copia del Original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091965580-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
LA LIBERTAD
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3343V3422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS YAGUAL EDDY ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUISA TENELEMA PAULA OBDULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2019-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-22

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Brenda Salinas

Barrio Santa Elena
Telf: 0961205473

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019
CNE
0044 F
0044 - 229
0919655883
SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
1

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

DOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
SANTA ELENA, Junio 13 del 2019

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
No. 092508738-9
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BRENDA KATHERINE
SALINAS GUANOLUISA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3244912044
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUAL DE LA CRUZ ISIDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ FLORES MERLIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2018-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-09

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0073 M
0073 - 328
0926057309
YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO
PROVINCIA SANTA ELENA
CANTÓN LA LIBERTAD
PARROQUIA LA LIBERTAD
ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

DOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
SANTA ELENA. Junio 13 del 2019

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

U LESECTAD
CIO. SAN LSCENTE
CCL 0960273615

Abg. Gina Reyes Borbor Mg. NOTARIA Santa Elena - Ecuador

o vía Puerta Correo calle. UNE- La Libertad

: 0980743820.

NOTARÍA PRIMERA Abg. Gina Reyes Borbor Mg. NOTARIA Santa Elena - Ecuador

DOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
SANTA ELENA Junio 13 del 2019

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921988150

Nombres del ciudadano: NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NEIRA CARVAJAL MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA INTRIAGO ROSA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Cina Reyes Barbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

N° de certificado: 197-233-30499

197-233-30499

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925087389

Nombres del ciudadano: YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: YAGUAL DE LA CRUZ ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ FLORES MERLIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA
Santa Elena - Ecuador

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

N° de certificado: 191-233-30510

191-233-30510

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

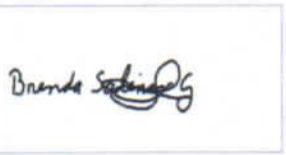

Número único de identificación: 0919655803

Nombres del ciudadano: SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: SALINAS YAGUAL EDDY ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUANOLUISA TENELEMA PAULA OBDULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

N° de certificado: 190-233-30596

190-233-30596

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

la aceptación de su contenido, y la suscriben en unidad de Acto conmigo la Notaria, y se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.-

BRENDA KATHERINE SALINAS GUANOLUISA

C.C. 0919655803 C.V. 0044-229

ISRAEL FERNANDO YAGUAL SUAREZ

C.C. 0925087389 C.V. 0073-328

MIGUEL ÁNGEL NEIRA FIGUEROA

C.C. 0921988150 C.V. 0040-194

ABG.GINA REYES BORBOR Mg.

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON SANTA ELENA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta [illegible] que firmo, rúbrico y sello, en la misma fecha de su otorgamiento

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

NOTARIA 01 SANTA ELENA 396286

P' S.R.P.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-180

En esta fecha, Treinta de Enero de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el presente instrumento público de:UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR (Referencia 1), con la partida Número Dos cientos Diez(210) del libro de PROPIEDADES, tomo 14, folios 7806 a 7842..Que se refiere al(los) siguiente(s) Bien(es):(Inmuebles), Ficha Registral:60598, Referencia de Notas:(Referencia 1)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, 30 de enero de 2019

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Gloria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

Lo testado no corre. Santa Elena, diecinueve de Junio del dos mil diecinueve. - La Registradora.

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-180

En esta fecha, Trece de Junio de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el presente instrumento público de:CESIÓN DE PARTICIPACIONES (Referencia 1), con la partida Número Cuarenta y Nueve(49) del libro de REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, folios 815 a 828, celebrado entre los siguientes intervinientes: (SALINAS GUANOLUISA BRENDA KATHERINE en calidad de CEDENTE, YAGUAL SUAREZ ISRAEL FERNANDO en calidad de CEDENTE, NEIRA FIGUEROA MIGUEL ANGEL en calidad de CESIONARIO)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, 19 de junio de 2019

JVERA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Gloria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf: (04) 2-943-446

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 1

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficina: Calle Juan Montalvo entre Abdón Calderón
y 10 de Agosto, Atrás del Cuerpo de Bomberos
Cantón Santa Elena Telf. (04)2940719
E-mail: ginareybor@hotmail.com